



*En ocasiones, la fría aplicación de la norma al pie de la letra puede dar como resultado una injusticia*

Es casi una certeza educativa que en las familias con padres inflexibles suelen salir algunos hijos que, al menos durante una época, son rebeldes y contestatarios. Como la educación no es una ciencia exacta ni cerrada, sino que depende de muchos factores -entre otros y como más destacado, la libertad humana del educando y del educador-, la rigidez educativa no siempre genera estas conductas. En no pocos casos, el hijo desarrolla una madurez suficiente que le permite no actuar siempre reactivamente a la severidad paterna y diseñar su propia trayectoria personal, capaz de enriquecerse también con los aspectos positivos del rigor educativo, normalmente ejercido con el cariño propio de lo familiar. De hecho, todos conocemos algunas familias muy estrictas y otras muy bohemias que han educado hijos igualmente maravillosos y sensatos.

Uno de los errores en que, a mi juicio, podemos caer los padres y cualquier persona investida de autoridad es la subordinación reverencial a la norma formalmente expresada (sea verbal o escrita) con olvido de la razón (virtud, normalmente) que nos llevó a establecerla.

Es cierto que la norma establece un marco de conducta objetivo y tiene la ventaja de la seguridad y la objetividad. Es verdad también que la norma acaba protegiendo al más débil, pues sin normas ni criterios de actuación claros y conocidos siempre sale ganando el hijo más osado y rebelde, o el más déspota e insensible, capaz de imponerse a sus

hermanos y a sus padres.

Todo esto es cierto, pero no lo es menos que, alejada de un adecuado análisis de la realidad del caso concreto, su aplicación fría y mecánica puede resultar contraproducente y degenerar en un cierto vasallaje de la verdad y la virtud ante la ley.

**Cicerón** sintetizó esta idea en un aforismo que ha hecho fortuna en el pensamiento jurídico: *summum ius, summa iniuria*, que se puede traducir como “sumo derecho, suma injusticia” o, incluso, “máxima justicia, máxima injusticia”, para expresar que, en ocasiones, la fría aplicación de la norma al pie de la letra puede dar como resultado una injusticia.

Por esta razón, en el ámbito jurídico, extrapolable con mayor razón al familiar, se ha desarrollado el concepto de equidad, que, en la definición aristotélica, consiste en corregir el necesario carácter absoluto y universal de la norma para adaptarla al caso concreto. La equidad exige más trabajo que la mera aplicación de la ley y requiere un esfuerzo pedagógico superior, pero es imprescindible si queremos educar personalmente y no en masa. Cualquier norma o criterio que establezcamos en nuestra familia puede requerir una cierta adaptación, una atemperación al caso concreto en determinadas ocasiones.

Por ejemplo, si el criterio en nuestra familia es que no se poseen ordenadores personales hasta los 18 años y un hijo nuestro empieza, a los 17 años y medio, a estudiar una carrera en que le exigen llevar ordenador a clase, la equidad reclama adaptar la letra de la norma a su espíritu, lo que supone una cierta actividad de interpretación y adaptación. Y al resto de hermanos habrá que explicarles la razón de justicia que inspira esa decisión, que no supone discriminación, sino concreción equitativa del sentido de la norma.

Lo mismo sucede con las medidas preventivas que, como padres, podemos adoptar. Si no queremos que un hijo nuestro salga una tarde porque está castigado, podemos llevarlo con nosotros a la merienda que teníamos o dejarlo en casa con la orden de no salir. En el primer caso, le privamos legítimamente de libertad y aseguramos que no saldrá. En el segundo, apelamos a su responsabilidad y nos arriesgamos a que salga. Ambas decisiones respetan la norma y ambas pueden ser equitativas. Habrá que analizar todas las circunstancias: las experiencias previas con ese hijo, su madurez personal, el efecto pedagógico que una u otra medida pueden tener en él y en sus hermanos, la gravedad de la falta que provocó el castigo... Muchas veces compensará confiar en él y asumir el riesgo.

Algo me dice que este post puede leerse también en clave de actualidad

judicial y política. Es lo que tiene la familia: que, salvando las diferencias, es el espejo y referente de todo grupo humano que quiera seguir siendo de verdad humano. Y, como seres humanos, todos estamos sujetos al acierto y al error.

**Javier Vidal-Quadras, en [javiervidalquadras.com](http://javiervidalquadras.com).**